

	POLÍTICA	Código:	E2.3-PO02
		Versión:	00
	POLITICA DE INCENTIVOS Y RECOMPENSAS ORIENTADO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	1 de 3

POLÍTICA DE INCENTIVOS Y RECOMPENSAS ORIENTADO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Juan Leonardo Quintana Portal Gerente Legal	Julius Villavicencio Monti Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Juan Carlos Febres Teves Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	POLÍTICA	Código:	E2.3-PO02
		Versión:	00
	POLITICA DE INCENTIVOS Y RECOMPENSAS ORIENTADO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	2 de 3

CONTROL DE CAMBIOS

Autor	Descripción del cambio	Versión	Fecha de aprobación
Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración inicial del documento. 	00	Según firma digital

Elaborado por:	Revisado por:	Homologado por:	Aprobado por:
Julius Villavicencio Monti Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Juan Leonardo Quintana Portal Gerente Legal	Julius Villavicencio Monti Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Juan Carlos Febres Teves Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

	POLÍTICA	Código:	E.2.3-PO02
		Versión:	00
	POLITICA DE INCENTIVOS Y RECOMPENSAS ORIENTADO A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	Clasificación:	Uso Interno
		Fecha:	14/11/2022
		Página:	3 de 3

OBJETIVO

Dar a conocer los compromisos definidos para los incentivos y recompensas asociados a la estrategia y cultura de la gestión integral de riesgos establecidos por **ADINELSA**.

ALCANCE

Aplica a todos las áreas y colaboradores que formen parte o brinden servicios a la empresa.

POLITICA DE INCENTIVOS Y RECOMPENSAS

ADINELSA reconoce el valor de su Recurso Humano, para el logro de sus objetivos institucionales, en ese sentido, incentiva y recompensa a sus colaboradores por el logro de los objetivos institucionales, para tal fin, entre otros:

Descripción del acontecimiento por cada personal CAP de ADINELSA (requisito)	Recompensa o incentivo	Evidencia del requisito	Responsable de realizar seguimiento	Indicador (KPI)
El responsable de Proceso identifica y evalúa los posibles riesgos en sus procesos a cargo.	Reconocimiento Público vía correo institucional	Acta de Reunión del responsable de Proceso y el SGPC	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	NA
El responsable de Proceso cierra todos los planes de acción de las matrices de riesgo de su proceso a cargo	Reconocimiento Publico vía correo institucional	Acta de Reunión del responsable de Proceso y el SGPC	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Nº de Planes de Acción de las Matrices de Riesgo Cerrados.
Obtener la nota máxima de la capacitación brindada sobre la Gestión Integral de Riesgo	Reconocimiento Público vía correo institucional	Resultados de examen	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Nº de colaboradores con nota máxima
Brindar al menos una charla de 45 minutos respecto a la Gestión Integral de Riesgo ADINELSA a su equipo de trabajo o a la organización	Reconocimiento Público vía correo institucional	Vídeo donde se evidencie la capacitación Lista de Capacitación de sus equipos de trabajo	Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Nº de Vídeos presentados al año

Trabajaremos para mantener la integridad de los procesos, minimizar riesgos y promover la MEJORA CONTINUA e INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, Además, nuestra POLITICA DE INCENTIVOS Y RECOMPENSAS ORIENTADA A LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS, se mantiene como información documentada y es comunicada dentro de la empresa y está a disposición de las partes interesadas.

Elaborado por: Julius Villavicencio Monti Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Revisado por: Juan Leonardo Quintana Portal Gerente Legal	Homologado por: Julius Villavicencio Monti Subgerente de Planeamiento y Control de Gestión	Aprobado por: Juan Carlos Febres Teves Gerente General
Firma:	Firma:	NO APLICA	Firma:

Una vez impreso, compartido o descargado este documento se convierte en **copia no controlada** y una vez concluido su uso estos deberán ser eliminados. Verificar su vigencia en el repositorio.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por ADINELSA, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:

<https://tramite.adinelsa.com.pe/consulta/dlFile?var=t8F7w3pyj3S1vrXAhmq9YHRZVFmppZgpmBjYI23pp2zdGq8m3%2FFdk%2Bg0sg%3D>

